La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Salesiano "San Juan Bosco

Dosquebradas – Jornada Diurna
Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda
según Resolución Nº 483 del 29 de Septiembre de 1993

Confiere a

Oscar Fernando Sanmiguel López

T.I. 850911-37068 Pereira

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Registro Interno

Acta 017 Folio 09

Rector

Secretaria

Dado en Dosquebradas Risaralda a 29 de Nov. de 2002

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto Nº 921 del 6 de Mayo de 19

UCPR
UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

ACTA DE GRADO No. 133

Agosto 22 de 2008 – Sala del Estudiante UCPR "Monseñor Francisco Nel Jiménez Gómez"

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica Popular del Risaralda en ceremonia solemne presidida por el Señor Rector, se dio comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **PSICÓLOGO**.

Conocido el informe que presentó la Señora Secretaria General, en nombre del Consejo Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios del Programa de Psicología, por parte de los señores...

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ, cédula de ciudadanía No. 9.862.305 de Pereira.

El Señor Rector de la UCPR, procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?

Si Juramos, respondieron los graduandos.

SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del Diploma Institucional que le acredita como Psicólogo.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de dos mil ocho (2008).

Firmado".

RUBÉN DARIO JARAMILLO MONTOYA
Rector
c.c. No. 18.505.623

CLAUDIA MILENA RODAS CADAVID
Secretaria General
c.c. No. 42.111.210